



Servicio Provincial

Pº María Agustín, 36

50004 ZARAGOZA

Teléfono: 976714770

Fax: 976714771

www.aragon.es

SEGURIDAD AVANZADA, TECNOLOGIA Y APLICACIONES, S.L.
PG. MALPICA ALFINDEN, C/ M, Nº 36
50171, PUEBLA DE ALFINDEN (LA)
ZARAGOZA
ESPAÑA

ASUNTO: REMISIÓN DEL CERTIFICADO DE EMPRESA DE SERVICIOS EN MATERIA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL DECLARADA EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON.

En relación con la Declaración Responsable presentada ante esta Comunidad Autónoma con Nº R002ZA24/66785, y habiéndose manifestado en ella cumplir con los requisitos reglamentaria y legalmente exigidos, adjunto remito Certificado comprensivo de la relación de actividades declaradas en Aragón.

Los datos reflejados coinciden con los que obran en esta Administración en la fecha de emisión de este Certificado, y le acredita ante terceros con carácter indefinido para el ejercicio de las actividades relacionadas en todo el territorio español.

ZARAGOZA a martes, 29 de octubre del 2024

Firma o sello



Datos de la última autorización o declaración responsable de la empresa en materia de seguridad industrial			
Nº expediente de autorización o de declaración responsable:	R002ZA24/66785		
Identificación de la empresa:	SEGURIDAD AVANZADA, TECNOLOGIA Y APLICACIONES, S.L.		
NIF empresa:	B99342487	Nº Registro Industrial:	50035854
Domicilio social:	PG. MALPICA ALFINDEN, C/ M, Nº 36 - 50171		
Provincia:	ZARAGOZA	Localidad:	PUEBLA DE ALFINDEN (LA)

Fechas desde las que puede ejercer las actividades autorizadas o declaradas	Fecha
INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN.	
Categoría Básica.	
Categoría Especialista. Sistemas automatización, gestión técnica de la energía y seguridad para viviendas y edificios.	
Sistemas de control distribuido.	
Sistemas de supervisión, control y adquisición de datos.	
Control de procesos.	
Líneas aéreas o subterráneas para distribución de energía.	
Locales con riesgo de incendio o explosión.	
Quirófanos y salas de intervención.	
Lámparas de descarga en alta tensión, rótulos luminosos y similares.	
Instalaciones generadoras de baja tensión.	
INSTALACIONES DE LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN.	
Categoría LAT 1. Líneas aéreas y subterráneas de hasta 30 kV.	
Categoría LAT 2. Líneas aéreas y subterráneas sin límite de tensión.	
INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN.	
Categoría AT 1. Instalaciones de tensión hasta 30 kV.	
Categoría AT 2. Instalaciones sin límites de tensión.	
INSTALACIONES DE SUMINISTRO DE AGUA.	
INSTALACIONES TÉRMICAS EN EDIFICIOS.	
Categoría instaladora.	
De instalaciones frigoríficas de Nivel 1.	
De instalaciones frigoríficas de Nivel 1 y Nivel 2.	
Categoría mantenedora.	
De instalaciones frigoríficas de Nivel 1.	
De instalaciones frigoríficas de Nivel 1 y Nivel 2.	
INSTALACIONES DE GAS.	
Categoría A.	
Categoría B.	
Categoría C.	
INSTALACIONES DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS LÍQUIDOS.	
Categoría I Instaladora.	
Categoría II Instaladora.	
Categoría III Reparadora.	
INSTALACIONES FRIGORÍFICAS.	
Frigorista categoría Nivel 1.	
Frigorista categoría Nivel 2.	
APARATOS ELEVADORES.	
Conservadora de ascensores.	
Conservadora de grúas móviles autopropulsadas.	
Instaladora de grúas torre para obras u otras aplicaciones.	
Conservadora de grúas torre para obras u otras aplicaciones.	
Fabricante de pies de empotramiento o cualquier otro elemento estructural de grúas torre.	
EQUIPOS A PRESIÓN.	
Categoría Instaladora. EIP-1 Instalaciones sin proyecto (todo tipo de uniones).	
EIP-1 Instalaciones sin proyecto (uniones no permanentes).	
EIP-2 Instalaciones con proyecto (todo tipo de uniones).	
EIP-2 Instalaciones con proyecto (uniones no permanentes).	
Categoría Reparadora. ERP-1 Equipos hasta Categoría I (todo tipo de uniones).	
ERP-1 Equipos hasta Categoría I (uniones no permanentes).	
ERP-2 Cualquier equipo a presión (todo tipo de uniones).	
ERP-2 Cualquier equipo a presión (uniones no permanentes).	
Recargadora de botellas de equipos respiratorios autónomos (ITC EP-5).	
Recargadora de gases (ITC EP-6).	
Inspectora de botellas de equipos respiratorios autónomos (ITC EP-5).	
Inspección periódica.	
Inspección visual.	

Fecha de expedición: martes, 29 de octubre del 2024



Identificación de la empresa:	SEGURIDAD AVANZADA, TECNOLOGIA Y APLICACIONES, S.L.		
NIF empresa:	B99342487	Nº expediente de autorización o de declaración responsable:	R002ZA24/66785

Fechas desde las que puede ejercer las actividades autorizadas o declaradas		Fecha
INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.		
Instaladora.	Sistemas de detección y de alarma de incendios.	22/03/2019
	Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.	22/03/2019
	Sistemas de hidrantes contra incendios.	22/03/2019
	Sistemas de bocas de incendio equipadas.	22/03/2019
	Sistemas de columna seca.	22/03/2019
	Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada.	22/03/2019
	Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada.	22/03/2019
	Sistemas fijos de extinción por espuma física.	22/03/2019
	Sistemas fijos de extinción por polvo.	22/03/2019
	Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos.	22/03/2019
	Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados.	22/03/2019
	Sistemas para el control de humos y de calor.	22/03/2019
	Sistemas de señalización luminiscente.	22/03/2019
	Mantenedora.	Sistemas de detección y de alarma de incendios.
Sistemas de abastecimiento de agua contra incendios.		22/03/2019
Sistemas de hidrantes contra incendios.		22/03/2019
Sistemas de bocas de incendio equipadas.		22/03/2019
Sistemas de columna seca.		22/03/2019
Sistemas fijos de extinción por rociadores automáticos y agua pulverizada.		22/03/2019
Sistemas fijos de extinción por agua nebulizada.		22/03/2019
Sistemas fijos de extinción por espuma física.		22/03/2019
Sistemas fijos de extinción por polvo.		22/03/2019
Sistemas fijos de extinción por agentes extintores gaseosos.		22/03/2019
Sistemas fijos de extinción por aerosoles condensados.		22/03/2019
Sistemas para el control de humos y de calor.		22/03/2019
Sistemas de señalización luminiscente.		22/03/2019
Extintores de incendios.		22/03/2019

En relación con el régimen de actuación de las empresas instaladoras y mantenedoras, establecido en el artículo 49 del Decreto-Legislativo 3/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón, se expide este certificado, que acredita ante terceros, que la empresa dispone de autorización o ha realizado la declaración responsable, **que le habilita con carácter indefinido** desde las fechas indicadas para el ejercicio de las actividades relacionadas, **siempre que mantenga el cumplimiento de los requisitos exigidos** en la normativa aplicable.

El titular o el representante legal de la empresa, dispondrá de la documentación probatoria del cumplimiento de los requisitos y de otras acreditaciones relacionadas, que presentará inmediatamente a la autoridad competente cuando ésta la pueda requerir para su control o inspección.

Cualquier hecho que suponga la modificación de alguno de los datos de carácter esencial incluidos en la autorización o en la declaración responsable, así como el cese de las actividades, deberá ser comunicado mediante una declaración responsable a esta Administración en el plazo de un mes desde que el hecho se produzca. El incumplimiento de los requisitos exigidos en la autorización o declarados en la declaración responsable, podrá suponer, además de las posibles sanciones económicas, la inhabilitación para el ejercicio de la actividad, en aplicación del Capítulo VIII, Sección 3ª del Decreto-Legislativo 3/2013, de 3 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de regulación y fomento de la actividad industrial de Aragón.

A los efectos de este certificado, son datos de carácter esencial, incluidos en la autorización o en la declaración responsable, los datos sobre la titularidad (Identificación de la empresa y/o NIF) de las actividades autorizadas o declaradas, el domicilio de la empresa (domicilio social, provincia y/o localidad) y las actividades autorizadas o declaradas (cuando son modificadas por ampliación o reducción).

ZARAGOZA a martes, 29 de octubre del 2024

El/La Secretario/a del Servicio Provincial de Zaragoza

Vº
Director/a del Servicio Provincial de Zaragoza

Fdo.: María Ángeles Pellejero López

Fdo.: Ana Elena Romero Aznar